



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: Las actuaciones electrónicas N° E2-2026-13488-Ae y E6-2026-54393-Ae; La Ley N° 3969-A, de Ministerios, promulgada por Decreto N° 3516/23; y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester suplir la vacancia de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, del Ministerio de Salud, en aras de cumplir las acciones y funciones inherentes al cargo;

Que la Dra. Diana Inés Cabral, DNI N° 32.878.515, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicha función pública;

Que por lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Desígnase, a partir del dictado del presente instrumento legal, en el cargo de Subsecretaria de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, del Ministerio de Salud, a la Dra. Diana Inés Cabral, DNI N° 32.878.515, por los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.